

**SANTOS ALMEIDA VÁZQUEZ**

Doña Mercedes Fraga Rodríguez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución con el número 159/05 a instancias de don José Alberto Gómez Santos contra don Santos Almeida Vázquez, sobre cantidad, se dictó auto de insolvencia provisional de fecha 01/10/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Declarar al ejecutado Santos Almeida Vázquez en situación de insolvencia total por importe de 5.642,82 euros (5.125,55 euros, más 517,27 euros correspondientes al 10 % de intereses de demora del artículo 29 ET) y más 564,28 euros presupuestados para intereses y gastos sin perjuicio de su ulterior liquidación.

Santiago de Compostela, 1 de octubre de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—61.452.

**SCHINDLER, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de Schindler, Sociedad Anónima, sito en la calle Albardín, número 58, del «Polígono Empresarium» en Barrio de la Cartuja de Zaragoza, el día 15 de noviembre de 2007, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión consolidados, referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, de Schindler, Sociedad Anónima y Sociedades Dependientes. Propuesta y acuerdo de aplicación de resultados de la sociedad dominante.

Segundo.—Autorización y delegación de facultades para la formalización de estos acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubieren cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos, siendo titulares individualmente o mediante acumulación con otros accionistas de un mínimo de 6.000 acciones.

Todos los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 10 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Satrústegui Aznar.—62.594.

**SCHNEIDER ESPAÑA DE INFORMÁTICA, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo que determinan sus Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Verano, 18-20, Polígono Industrial Las Monjas, Torrejón de Ardoz, Madrid, a las doce horas del día 22 de noviembre de 2007, en primera y única convocatoria, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores para el ejercicio 2007.

Segundo.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Finalmente, se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de la sociedad las informaciones y aclaraciones que estimen precisas así como formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, hasta el séptimo día anterior a previsto para la celebración de la Junta.

Madrid, 4 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Eguidazu Mayor.—61.838.

**SELLADOS SELLTEC,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
**SELLADOS  
E IMPERMEABILIZACIONES  
SEIMBER, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Gonzalez Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 48/07 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de don Carlos Rodríguez Risco, contra Sellados Selltec Sociedad Limitada y Sellados e Impermeabilizaciones Seimber Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar a las ejecutadas Sellados Selltec Sociedad Limitada y Sellados e Impermeabilizaciones Seimber Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 8.645,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 21 de septiembre de 2007.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—61.434.

**SI COMARCAS CENTRALES, S. A.**

*Anuncio de transformación*

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en Alcoy, calle San Juan de Ribera, n.º 11, el día 10 de julio de 2007, en primera convocatoria, acordó, entre otros asuntos, transformar la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoy, 19 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Moltó Molina.—61.668.

1.ª 15-10-2007

**SOCIEDAD  
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL  
DE EXTREMADURA, S. A.  
(SODIEX)**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el Parador de Mérida, Plaza de la Constitución, 3, Mérida, a las 12.30 horas del día 22 de noviembre de 2007, en primera convocatoria y si procediere, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 23 de noviembre de 2007 en segunda convocatoria a tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Convalidación de los Acuerdos adoptados en Junta General de 6 de junio de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Gestión social, Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al Ejercicio económico de 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cáceres, 1 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Dámaso L. Izquierdo Pérez. 61.199.

**SOLA DE ANTEQUERA, S. A.**

*Reducción de Capital Social*

En cumplimiento del Artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que en Junta de Accionistas de fecha 30 de junio del 2007 se tomó, entre otros los siguientes acuerdos:

Reducir el Capital Social de la entidad por amortización de acciones propias en la cantidad de 5.649,40 euros, por amortización de 94 acciones, quedando fijado el nuevo Capital Social en 329.949 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Antequera, 1 de octubre de 2007.—Visto Bueno, el Presidente, José Jiménez Jiménez.—61.312.

**SUMINISTROS GEY, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**GERMANS MARI, S. A. U.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que a su vez remite al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de Suministros Gey, Sociedad Limitada, y de Germans Mari, Sociedad Anónima Unipersonal, han aprobado, por unanimidad, el 10 de octubre de 2007, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Germans Mari, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Suministros Gey, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, Suministros Gey, Sociedad Limitada.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades participantes y sobre la base de los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2007 y aprobados por las respectivas Juntas de socios de las sociedades participantes en la fusión con carácter previo a la misma.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de Suministros Gey, Sociedad Limitada, a partir del 1 de enero de 2007.

No se atribuirá ninguna clase de ventajas en la sociedad absorbente a los administradores de las entidades participantes en la fusión. Del mismo modo, tampoco se concederá ninguna ventaja a expertos independientes, ya que, al tratarse de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no existe obligación de someter el proyecto de fusión al informe de expertos independientes.